

**FIDEICOMISO FINANCIERO
“CARFACIL VII”**

Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentados en forma comparativa

**FIDEICOMISO FINANCIERO
“CARFACIL VII”**

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentados en forma comparativa

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
Estado de Resultados Fiduciario
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
Notas
Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre los Estados Contables de Períodos Intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 2
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentados en forma comparativa

Objeto del Fideicomiso:	Securitización de créditos cedidos por Fideicomiso Financiero Carfauto.
Monto total de la emisión:	\$ 202.385.173 discriminados en \$ 139.645.770 de Valores de Deuda Fiduciaria Iniciales Clase A, \$ 20.238.517 de Valores de Deuda Fiduciaria Iniciales Clase B y \$ 42.500.886 de Certificados de Participación.
Fecha del contrato de Constitución y de la primera cesión crediticia:	25 de febrero de 2021 y 29 de marzo de 2021.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	Banco de Valores S.A.
- Domicilio:	Sarmiento 310, Buenos Aires.
- Actividad principal:	Bancaria.
- Inscripción:	Registro Público de Comercio N° 4834, Libro 88 Tomo A de Sociedades Anónimas, Fecha 18 de diciembre de 1978.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Fideicomiso Financiero Carfauto.
- Domicilio:	Av. Leandro N. Alem 518 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal:	Servicios Financiero.
- Constitución:	1 de septiembre de 2011, bajo el nombre “Fideicomiso Financiero Carfauto”
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	30/6/2022	31/12/2021		30/6/2022	31/12/2021
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	18.218	21.583	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5. y Anexo I)	16.138	108.111
Inversiones (Nota 3.2. y Anexos I y II)	1.215	12.049	Deudas Fiscales (Nota 3.6. y Anexo I)	193	432
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3. y Anexo I)	49.682	115.517	Otras deudas (Nota 3.7. y Anexo I)	2.342	3.889
Otros Créditos (Nota 3.4. y Anexo I)	1.459	2.622	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	18.673	112.432
Total del Activo Corriente Fiduciario	70.574	151.771			
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			TOTAL DEL PASIVO FIDUCIARIO	18.673	112.432
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3. y Anexo I)	8.775	32.853	PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según estado respectivo)	60.676	72.192
Total del Activo No Corriente Fiduciario	8.775	32.853	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO FIDUCIARIOS	79.349	184.624
TOTAL ACTIVO FIDUCIARIO	79.349	184.624			

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentado en forma comparativa con el período intermedio irregular de diecisiete días
 iniciado el 14 de junio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	30/6/2022	30/6/2021
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses ganados por créditos cedidos	19.211	34.523
Intereses ganados por Plazos Fijos	1.901	-
Subtotal	21.112	34.523
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria	(8.402)	(14.698)
Subtotal	(8.402)	(14.698)
Previsión Deudores Incobrables (Anexo III) - Recupero	17	-
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de Activos y Pasivos Financieros - (Pérdida)	(16.466)	(21.064)
Total Financiero	(3.739)	(1.239)
GASTOS OPERATIVOS		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	(1.706)	(2.809)
Gastos operativos (Anexo IV)	(2.222)	(4.110)
Desvalorización de Créditos Impositivos	-	(458)
Total Operativo	(3.928)	(7.377)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - (Pérdida) / Ganancia	(3.849)	19.965
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias - (Pérdida) / Ganancia	(11.516)	11.349
Impuesto a las ganancias (Nota 2.3.e)	-	-
Resultado neto del período - (Pérdida) / Ganancia	(11.516)	11.349

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
 Contador General

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentado en forma comparativa con el período intermedio irregular de diecisiete días
iniciado el 14 de junio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Concepto	Certificados de Participación \$	Ajuste de Certificados de Participación \$	Resultados no asignados \$	Patrimonio Neto Fiduciario al 30/06/2022 \$	Patrimonio Neto Fiduciario al 30/06/2021 \$
Saldo al inicio del ejercicio	42.501	27.193	2.498	72.192	69.694
Resultado neto del período - (Pérdida) / Ganancia	-	-	(11.516)	(11.516)	11.349
Saldos al cierre del período	42.501	27.193	(9.018)	60.676	81.043

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentado en forma comparativa con el período intermedio irregular de diecisiete días
 iniciado el 14 de junio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	30/6/2022	30/6/2021
	\$	\$
VARIACIÓN DEL EFECTIVO FIDUCIARIO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	21.583	-
Efectivo al cierre del período	18.218	46.943
Variación neta de efectivo del período	(3.365)	46.943
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Flujo proveniente de las Actividades Operativas		
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	78.227	49.798
Intereses cobrados por inversiones corrientes	1.997	-
Comisión Colocación	-	(2.027)
Pago de Gastos Operativos	(106)	(208)
Pago de Impuestos	(2.069)	(3.596)
Pago de Honorarios y Comisiones	(2.297)	(1.438)
Pago de intereses de Valores de Deuda Fiduciaria	(14.161)	(6.456)
Recpam contenido en movimientos de actividades operativas	(15.018)	(487)
	46.573	35.586
Flujo proveniente de las Actividades de Inversión		
Constitución de Plazo Fijo	(9.827)	-
Acreditación de Plazo Fijo	17.754	-
Recpam contenido en movimientos de actividades de Inversión	(395)	-
	7.532	-
Flujo (aplicado a) / proveniente de las Actividades de Financiación		
Constitución del Fondo de Liquidez	-	22.151
Constitución del Fondo de Gastos	-	4.168
Amortización de Valores de Deuda Fiduciaria	(67.651)	(14.252)
Recpam contenido en movimientos de actividades de financiación	10.181	(710)
	(57.470)	11.357
Variación neta de efectivo del período	(3.365)	46.943

(1) Caja y Bancos

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
 Contador General

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO CARFACIL VII

1.1. Constitución

La constitución del Fideicomiso fue aprobada por el Directorio de Banco de Valores S.A. el día 23 de febrero de 2021. El Fideicomiso se constituyó en el marco del Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios SECUVAL III el cual fue aprobado por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) N° 18.018 del día 04 de abril de 2016 y actualizado el 17 de abril de 2019.

Banco de Valores S.A. en calidad de Fiduciario, y Fideicomiso Financiero Carfauto, en calidad de Fiduciante, suscribieron el día 25 de febrero de 2021, el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero “Carfacil VII”, relativo a la emisión de Valores Fiduciarios por un valor nominal total de \$ 202.385.173 (Pesos doscientos dos millones trescientos ochenta y cinco mil ciento setenta y tres), los que se integran con Créditos que el Fiduciante transfiere al Fiduciario que actúa en representación del Fideicomiso.

Mediante oferta pública aprobada el día 14 de junio de 2021, se emitieron el día 24 de junio de 2021 Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de \$ 139.645.770 (Pesos ciento treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta), Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$ 20.238.517 (Pesos veinte millones doscientos treinta y ocho mil quinientos diecisiete) y Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 42.500.886 (Pesos cuarenta y dos millones quinientos mil ochocientos ochenta y seis).

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios: a) en concepto de amortización, para la primera fecha de Pago de Servicios, la totalidad de los ingresos percibidos hasta el 30 de abril de 2021 por las cuotas de los Créditos con fecha de vencimiento igual o posterior a la fecha de corte y para los restantes servicios, la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos ingresadas en el mes calendario inmediato anterior a la fecha de pago de servicios, luego de deducir el interés de los VDFA y b) en concepto de interés la tasa BADLAR, más 100 puntos básicos con un mínimo del 35% nominal anual y un máximo del 45% nominal anual devengado desde la fecha de corte, inclusive, hasta el 31 de mayo de 2021, inclusive, para el primer servicio, o durante el mes calendario inmediato anterior a cada fecha de pago de servicios para los restantes servicios. Para el período correspondiente a la primera fecha de pago de servicio, se tomará una tasa del 35% nominal anual. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO CARFACIL VII (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA, neto de la reposición del Fondo de Gastos, del Fondo de Impuesto a las Ganancias y del Fondo de Liquidez de corresponder : a) en concepto de amortización del capital, la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos durante el período de devengamiento correspondiente, luego de deducir el interés de la propia clase y b) en concepto de interés, la tasa BADLAR, más 200 puntos básicos con un mínimo del 36% nominal anual y un máximo del 46% nominal anual devengado durante el período de devengamiento. Para el período de devengamiento entre la fecha de corte y el 31 de mayo de 2021 correspondiente al primer servicio, considerado como un mes de 30 días, se tomará una tasa del 36% nominal anual. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Los Certificados de Participación, tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFB, neto de la reposición del Fondo de Gastos, del Fondo del Impuesto a las Ganancias y del Fondo de Liquidez de corresponder : a) en concepto de reembolso de capital, la totalidad de los ingresos percibidos por el Fideicomiso durante el período de Devengamiento correspondiente hasta cancelar el valor nominal menos \$100 y b) en concepto de utilidad final, el remanente, de existir, tomando en cuenta que con el último pago de Servicios se cancelará el valor nominal residual (\$ 100).

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los Créditos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, a partir de la Fecha de Corte, se distribuirá de la siguiente forma y orden:

A) Hasta tanto no estén totalmente cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

1. Al Fondo de Gastos, de corresponder;
2. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
3. Al Fondo de Liquidez, de corresponder;
4. A la devolución al Fiduciante de los gastos de colocación de los VDF, de corresponder;

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO CARFACIL VII (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

5. Al pago del interés atrasado de los VDFA;

6. Al pago del interés de los VDFA y

c7. Al pago de la amortización a los VDFA.

B) Una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

1. Al Fondo de Gastos, de corresponder;

2. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias de corresponder;

3. Al Fondo de Liquidez, de corresponder;

4. Al pago del interés atrasado de los VDFB;

5. Al pago del interés correspondiente a los VDFB y

6. Al pago de la amortización a los VDFB;

C) Una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

1. Al Fondo de Gastos, de corresponder;

2. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;

3. Al pago del reembolso de capital de los CP menos \$ 100, hasta que su valor nominal quede reducido a la suma de \$ 100, saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios y

4. El remanente, de existir, será considerado utilidad de los CP.

Los fondos depositados en la cuenta fiduciaria y los fondos líquidos podrán ser invertidos en pesos.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO CARFACIL VII (Cont.)

1.2. Fondos

1.2.1. Fondo de Gastos

El Fiduciario retendrá del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios un importe que será destinado a abonar los gastos de organización y colocación y un importe de \$ 100.000 (Pesos cien mil) que se asignará al fondo de gastos (el “Fondo de Gastos”), el cual se destinará a cancelar los Gastos Deducibles hasta el monto indicado. En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzca, se detraerá de la Cobranza el monto necesario para restablecerlo. Cuando (i) a juicio del Fiduciario el monto acumulado en dicho Fondo de Gastos alcanzare para pagar la totalidad de los Gastos Deducibles, el excedente será liberado al Fiduciante hasta la suma de lo que se hubiera retenido del precio de colocación o (ii) cancelados los VDF, comenzará el pago de Servicios a los Certificados de Participación y cumplido con ello, si hubiese algún remanente en el Fondo de Gastos, será liberado al Fiduciante. En la medida en que se prevea que las cobranzas de los Créditos no resultarán suficientes para abonar los gastos de meses posteriores, se podrá reservar fondos para afrontarlos.

1.2.2 Fondo de Impuesto a las Ganancias

De corresponder, el fondo de impuesto a las ganancias se constituirá con el producido de la Cobranza y su constitución se realizará según lo siguiente: a) al cierre del primer ejercicio fiscal el Fiduciario estimará el importe a pagar en concepto de impuesto a las ganancias, de corresponder. A partir del segundo Período de Devengamiento posterior al cierre del primer ejercicio fiscal, el Fiduciario detraerá mensualmente de la cobranza un importe equivalente a un tercio (33,34% el primer mes y 33.33% los dos siguientes) del impuesto a las ganancias estimado hasta completar dicho monto. Si al finalizar el primer Período de Devengamiento posterior al cierre del primer ejercicio fiscal, el equivalente al 30% de la cobranza de dicho mes fuese inferior al tercio (33,34%) del IIGG determinado, el Fiduciario podrá comenzar a constituir el fondo de impuesto a las ganancias a partir de dicho mes. b) Si existiesen anticipos de IIGG, el Fiduciario detraerá de la cobranza de cada Período de Devengamiento el equivalente al 100% del anticipo estimado a pagar al siguiente mes. c) Si en cualquier momento el Fiduciario estimase que la cobranza futura fuese insuficiente para los pagos de IIGG que correspondan, podrá anticipar la constitución del fondo de impuesto a las ganancias. d) Los fondos excedentes del fondo de impuesto a las ganancias se liberarán para su acreditación en la Cuenta Fiduciaria.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO CARFACIL VII (Cont.)

1.2. Fondos (Cont.)

1.2.3 Fondo de Liquidez

El Fiduciario retendrá de la cobranza percibida un importe inicial de \$13.091.790 (Pesos trece millones noventa y un mil setecientos noventa) equivalente al primer Requerimiento del Fondo de Liquidez con destino a un fondo destinado al pago de servicios a los VDF en caso de insuficiencia de cobranzas.

Una vez abonado el primer servicio de los VDFA, el Fondo de Liquidez equivaldrá a: (a) hasta la cancelación de los VDFA a una suma equivalente a 2,5 (dos coma cinco) veces el próximo servicio de interés de esa clase o la suma del último Requerimiento del Fondo de Liquidez del VDFA más el primer Requerimiento del Fondo de Liquidez establecido en función de los VDFB, lo que fuera mayor y (b) cancelados los VDFA y hasta la cancelación de los VDFB será una suma equivalente a 2 (dos) veces el interés devengado durante el próximo mes de esa clase calculado sobre el valor residual del mismo. Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios siendo el primer Requerimiento del Fondo de Liquidez establecido en función de los VDFB de \$8.572.340 (Pesos ocho millones quinientos setenta y dos mil trescientos cuarenta). En el caso que el saldo del Fondo de Liquidez deba incrementarse respecto del mes anterior, los fondos provendrán de las recaudaciones por Cobranzas. Todo excedente del Fondo de Liquidez sobre el Requerimiento del Fondo de Liquidez será liberado a favor del Fiduciante salvo que fuera imputable a previos incrementos del fondo originados en la Cobranza de los Créditos, en cuyo caso el importe correspondiente se liberará a la cuenta fiduciaria. Los fondos acumulados en el Fondo de Liquidez serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos Disponibles, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.17 del Contrato de Fideicomiso. El resultado de la inversión de los Fondos Líquidos Disponibles integra los fondos generales del Fideicomiso.

Al 30 de junio de 2022, el Fondo de Liquidez se encontraba disponible en la cuenta que posee el Fideicomiso en el Banco de Valores (Nota 3.1.)

1.3. Finalidad

Este Fideicomiso Financiero, se crea para la titulación de créditos originados por los Fiduciantes, cuyos términos y condiciones generales se establecen en el Contrato de Fideicomiso firmado entre las partes, conforme a las disposiciones del Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, y de todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Queda integrado con los créditos cuya propiedad el Fiduciante cedió y transfirió sin recursos al Fideicomiso.

Banco de Valores S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones que fueron contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitado.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO CARFACIL VII (Cont.)

1.3. Finalidad (Cont.)

En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

1.4. Plazo

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a los términos y condiciones de los Valores Fiduciarios previstos en el Contrato, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si los hubiera, según lo establecido en el Contrato. En ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para todo lo no reglado específicamente.

El estado de situación patrimonial fiduciario, las notas y los anexos con información patrimonial se exponen en forma comparativa con el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2021. Los mismos fueron expresados en moneda homogénea de junio 2022 según los procedimientos descriptos en Nota 2.2. Los estados de resultados fiduciarios, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario no se exponen en forma comparativa debido a que el fideicomiso inició sus actividades el 14 de junio de 2021.

2.2. Reexpresión en moneda homogénea

Los estados contables fiduciarios al 30 de junio de 2022 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la C.N.V. A los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea este organismo requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

(i) Ley N° 27.468: esta norma dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y dio plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

(ii) La Resolución Técnica (R.T.) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la F.A.C.P.C.E. y la Guía de aplicación de la R.T. N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

(iii) La Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E.: considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la R.T. N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

(iv) La Resolución C.D. N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A.: que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

(v) La Resolución General N° 777/2018 de la C.N.V.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo de 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la F.A.C.P.C.E. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, los presentes estados contables fiduciarios, han sido reexpresados en moneda homogénea al 30 de junio de 2022.

A continuación, se expone un resumen del mecanismo de reexpresión utilizado:

Reexpresión del estado de situación patrimonial

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado fiduciario de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

(i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.

(ii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.

(iii) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Los Certificados de Participación se reexpresaron desde la fecha de colocación.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y Bancos, otros créditos, deudas fiscales y otras deudas en pesos: se valoraron a su valor monetario.

b) Inversiones

Los depósitos a plazo en entidades financieras han sido valuados a su valor monetario más los intereses devengados al cierre.

c) Créditos por cesión fiduciaria

Han sido valuados al valor descontado del flujo de fondos futuro a la fecha de cierre, utilizando la tasa de descuento determinada al momento de la medición inicial de la cartera, netos de las provisiones por riesgo de incobrabilidad que pudieran corresponder, de acuerdo con el criterio adoptado por el Fideicomiso.

d) Valores de deuda fiduciaria

Se valoraron a su valor residual, más los intereses devengados al cierre.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación (Cont.)

e) Impuesto a las ganancias

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidas en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020. Sin embargo, el artículo 48 de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (Ley 27.541 B.O. 23/12/19) dispuso la suspensión de la reducción de alícuotas del Impuesto a las Ganancias que había sido prevista por la Ley de Reforma Tributaria (Ley 27.430 B.O. 29/12/2017), por lo que la alícuota del 25% corresponderá a los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2021.

No obstante, mediante el artículo 205 de la Ley N° 27.440 (Boletín Oficial 11/05/2018), con vigencia respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se ha instaurado un tratamiento diferencial para los fideicomisos financieros, disponiendo que los mismos no tributarán el Impuesto a las Ganancias si los Certificados de Participación y/o Títulos de Deuda son colocados por Oferta Pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores y no realizan inversiones en el exterior. En tanto que si realizan inversiones en el exterior, serán sujetos del impuesto en forma proporcional a dichas inversiones.

En los casos en que se verifiquen las pautas señaladas en el párrafo anterior, los inversores son quienes deberán incluir las ganancias que distribuya el fideicomiso financiero en sus propias declaraciones juradas del impuesto a las Ganancias, brindándoles el tratamiento que las normas generales del tributo disponen para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado el fideicomiso.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación (Cont.)

e) Impuesto a las ganancias (Cont.)

Con relación al presente contrato de fideicomiso, atento que los Certificados de Participación y Valores de Deuda Fiduciaria emitidos se colocaron por Oferta Pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores y no se prevé la realización de inversiones en el exterior, el fideicomiso no tributará el Impuesto a las Ganancias.

El fiduciario deberá distribuir los resultados obtenidos en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de cada uno de los inversores de los fideicomisos perceptores de la ganancia que aquellos distribuyan (art. 50 del Decreto 1170/18).

Por lo expuesto, serán los inversores receptores de las ganancias que distribuya el Fideicomiso quienes deberán incorporar dicha renta en sus declaraciones juradas siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate de no haber mediado tal vehículo, dependiendo siempre de su condición de persona humana, persona jurídica o beneficiario del exterior. Como consecuencia de lo mencionado precedentemente el Fideicomiso ha procedido a: mantener los créditos fiscales correspondientes a retenciones, percepciones, impuestos a los débitos y créditos, etc., créditos fiscales sufridos o ingresados por el Fideicomiso, correspondientes al impuesto a las ganancias, hasta que sean distribuidos entre los inversores tal lo establece la Resolución General de AFIP 4498 del 3 de junio 2019.

f) Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

El Fiduciario ha decidido utilizar los siguientes lineamientos, los que se deben cumplir en su conjunto, para constituir la previsión por riesgo de incobrabilidad para la cartera de préstamos: a) el monto de cada crédito no debe ser superior a los \$ 45.000; b) el crédito en cuestión debe tener una morosidad mayor a 180 días de producido su vencimiento y c) deben haberse cortado los servicios o dejado de operar con el deudor moroso.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación (Cont.)

g) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables fiduciarios requiere que la Gerencia del Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

h) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y de Resultados Fiduciarios

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna “ajuste de certificados de participación” se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión mediante la aplicación de los índices indicados en la nota 2.2.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

i) Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación de los estados de flujo de efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Directo establecido por la Resolución Técnica N°8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E. considerándose efectivo a Caja y Bancos.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 3 -COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	<u>30/6/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
3.1. Caja y Bancos		
Banco Cta. Cte. - Gastos	18.218	21.583
Total	<u>18.218</u>	<u>21.583</u>
3.2. Inversiones		
Plazos Fijos (Anexo II)	1.215	12.049
Total	<u>1.215</u>	<u>12.049</u>
3.3. Créditos por Cesión Fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	49.695	115.551
Previsión por Deudores Incobrables (Anexo III)	(13)	(34)
Total Corrientes	<u>49.682</u>	<u>115.517</u>
No Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	8.775	32.853
Total No Corrientes	<u>8.775</u>	<u>32.853</u>
Total	<u>58.457</u>	<u>148.370</u>
3.4. Otros Créditos		
Recaudación Pendiente de Cobro	796	2.075
Retenciones y Percepciones - Ingresos Brutos	663	547
Total	<u>1.459</u>	<u>2.622</u>
3.5. Valores de Deuda Fiduciaria		
Valores de Deuda Fiduciaria - Clase A	-	71.847
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	-	2.102
Valores de Deuda Fiduciaria - Clase B	15.542	27.556
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	596	6.606
Total	<u>16.138</u>	<u>108.111</u>

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 3 -COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021(Cont.)

	<u>30/6/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
3.6. Deudas Fiscales		
Impuesto a los Ingresos Brutos a pagar	193	432
Total	<u>193</u>	<u>432</u>
3.7. Otras Deudas		
Fondo de Gastos	2.165	3.437
Honorarios a pagar	177	452
Total	<u>2.342</u>	<u>3.889</u>

NOTA 4 - REGISTROS CONTABLES

Informamos que los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo 37 inciso i) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los Valores de Deuda se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Riesgos generales y particulares relacionados a los créditos: la inversión en los Valores de Deuda puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Por otra parte, pueden existir diversos factores, dentro de los que se encuentran los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.
- Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 6 - SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES COVID-19

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o COVID-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 pandemia a nivel global.

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 24 de abril de 2020, renovables cada quince días, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 el Gobierno Nacional anunció la continuidad de la cuarentena, pero poniendo fin en el AMBA al aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y dando lugar a una nueva etapa de distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), que se inició el 9 de noviembre de 2020, y continuó extendiéndose por períodos hasta el 9 de abril de 2021, cuando el DNU N° 235/21 emitido por la Presidencia de la Nación lo dejó sin efecto.

Dado el acelerado aumento de casos, el mencionado Decreto establece nuevas medidas temporarias de prevención y disposiciones locales y focalizadas geográficamente, orientadas a las actividades y horarios que conllevan mayores riesgos, prohibiendo la circulación de personas entre las 20:00 hs y las 06:00 hs, y reservando la utilización del transporte público a quienes desarrollen actividades esenciales, se trasladen a establecimientos educativos o soliciten un permiso especial.

El DNU N° 235/21 entró en vigencia el 16 de abril de 2021, extendiéndose hasta el 21 de mayo de 2021 mediante el DNU N° 287/21 y posteriormente hasta el 6 de junio de 2021 mediante el DNU N° 334/2021. El DNU N° 381/21 volvió a prorrogar el DNU N° 287/21 hasta el 25 de junio de 2021, estableciendo un semáforo epidemiológico en las distintas zonas del país, que posibilitó una flexibilización de las restricciones que se venían implementando, sobre todo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), debido a la baja de casos registrados en los últimos días.

Con fecha 26 de junio de 2021 el Gobierno Nacional publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 411/2021 oficializando la prórroga de las medidas de restricción en todo el país hasta el 9 de julio de 2021. A través del DNU N° 455/21, el Poder Ejecutivo prorrogó el DNU N° 287/21 hasta el 6 de agosto de 2021 inclusive. El mismo faculta a gobernadores y al jefe de Gobierno porteño a adoptar medidas ante la verificación de determinados parámetros, a través del mencionado "semáforo epidemiológico", que se divide en bajo, mediano y alto riesgo según la evolución de la pandemia en cada distrito del país. Con fecha 6 de agosto de 2021 se emitió el DNU N° 494/21 mediante al cual se flexibilizaron ciertas

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL VII”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 6 - SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES COVID-19 (Cont.)

restricciones debido al avance de la vacunación en el país. Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2021 se emitió el DNU N°678/21 flexibilizando aún más las restricciones e incluso permitiendo la apertura de fronteras a partir del 1° de noviembre de 2021.

Con fecha 24 de diciembre de 2021 se emitió el DNU N°867/2021 que dispuso la extensión de la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2022 pero sin implementar nuevas restricciones excepto para los casos confirmados y sospechosos de COVID-19.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Fideicomiso no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Los activos continúan comportándose razonablemente a pesar de los inconvenientes. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio del Fideicomiso, de extenderse de manera prolongada esta situación.

El Fiduciario del Fideicomiso está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su actividad.

NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre de los presentes estados contables fiduciarios, la recaudación pendiente de cobro indicada en la nota 3.4. fue acreditada en la cuenta fiduciaria.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"

Anexo I

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS
 Correspondientes al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Los plazos de vencimientos y las tasas de interés de las inversiones, de los créditos y de las deudas al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son:

	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	Valores de Deuda Fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras Deudas
A vencer						
1er. Trimestre	1.215	16.273	663	15.726	193	177
2do. Trimestre	-	11.622	-	412	-	-
3er. Trimestre	-	6.512	-	-	-	-
4to. Trimestre	-	5.929	-	-	-	-
A más de un año	-	8.775	-	-	-	-
Subtotal	1.215	49.111	663	16.138	193	177
De plazo vencido	-	9.359	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	796	-	-	2.165
Total al 30/06/2022	1.215	58.470	1.459	16.138	193	2.342
Que no devengan interés	23	10.009	1.459	596	193	2.342
A tasa variable	-	-	-	15.542	-	-
A tasa fija	1.192	48.461	-	-	-	-
Total al 30/06/2022	1.215	58.470	1.459	16.138	193	2.342
Total al 31/12/2021	12.049	148.404	2.622	108.111	432	3.889

(1) No incluye la Previsión de Deudores Incobrables.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
 Contador General

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"

Anexo II

INVERSIONES FIDUCIARIAS

Correspondientes al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Originación y Entidad	Capital	Intereses devengados	Saldos al cierre 30/06/2022	Saldos al cierre 31/12/2021
Banco de Valores	1.192	23	1.215	12.049
Totales	1.192	23	1.215	12.049

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"

Anexo III

PREVISIÓN DE DEUDORES INCOBRABLES

Al 30 de junio de 2022, al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Variación (1)	Variación (2)	Saldos al 30/6/2022	Saldos al 30/6/2021	Saldos al 31/12/2021
Deducidas del Activo:						
Créditos Cedidos	34	(17)	(4)	13	-	34
Total al 30/06/2022	34	(17)	(4)	13	-	-
Total al 30/06/2021	-	-	-	-	-	-
Total al 31/12/2021	-	35	(1)	-	-	34

(1) Imputadas al resultado del período / ejercicio.

(2) Imputadas al Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) de activos y pasivos financieros

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

FIDEICOMISO FINANCIERO "CARFACIL VII"

Anexo IV

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Correspondiente al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentado en forma comparativa con el período intermedio irregular de diecisiete días
iniciado el 14 de junio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Gastos Operativos	30/6/2022	30/6/2021
Honorarios y retribuciones por servicios	2.054	1.858
Gastos bancarios	13	11
Multas formales fiscales	-	3
Gastos Iniciales de Colocación	-	2.238
Otros Gastos de Gestión	155	-
Total	2.222	4.110

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 9/08/2022

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans
Contador General

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores

Presidente y Directores de

Banco de Valores S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Carfacil VII
CUIT 30-57612427-5

Domicilio Legal: Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1) Informe sobre los estados contables fiduciarios de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero Carfacil VII, C.U.I.T. N°30-71710583-0, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de junio de 2022, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario por el período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y en los Anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 y sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2) Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de Banco de Valores S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Carfacil VII, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3) Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

4) Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero Carfacil VII por el período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

5) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a nuestra revisión efectuada con el alcance indicado en 3), informamos que los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero “Carfacil VII” al 30 de junio de 2022, surgen de sistemas computarizados. Las registraciones contables del período y los estados contables fiduciarios se encuentran en curso de ser transcriptos a los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de junio de 2022, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022.

BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247